



San Ramón de la Nueva Orán

23 DIC 2025

Expediente N° ORA-19.026/2023.-

Resolución N° D-ORAN-731/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CA-SO-032/2023 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se designa a la C.U. Analía del Huerto Luna, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura **“Matemática”** con extensión de funciones a **“Computación”** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, mediante Resolución N° SO-733/2023, la C.U. Analía del Huerto Luna hace real toma de posesión en el cargo indicado precedentemente, el 21 de noviembre de 2023; prorrogado por Resolución N° SO-819/2023; siendo su última prórroga por Resolución N° SO-773/2024 convalidado por Resolución N° CA-SO-016/2025, hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la designación de la C.U. Analía del Huerto Luna, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la prórroga de designación a un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, liberado por licencia sin goce de haberes de la Téc. Silvana Pamela Cajal, a partir del 19/10/2007, según Resolución N° D-SALUD-143/2007 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.

Que, asimismo informa que corresponde determinar la condición del cargo como Suplente C2 en lugar de Interino.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la C.U. Analía del Huerto Luna, D.N.I. N° 29.215.722, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Suplente C2, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura **“Matemática”** con extensión de funciones a **“Computación”** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prorroga a un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, liberado por licencia sin goce de haberes de la Téc. Silvana Pamela Cajal, a partir del 19/10/2007, según Resolución N° D-SALUD-143/2007 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Cuerpo Coordinador de Carrera para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA